



RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2018, de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria de ayudas económicas de movilidad de excelencia para docentes e investigadores de la Universidad de Oviedo, año 2018, en régimen de concurrencia competitiva, financiadas por el Banco Santander

Por Resolución del Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria de fecha 18 de abril de 2018, publicado el extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias el día 25 de abril de 2018, se convocaron ayudas económicas de movilidad de excelencia para docentes e investigadores de la Universidad de Oviedo, año 2018, en régimen de concurrencia competitiva, financiadas por el Banco Santander.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria, este Delegado, teniendo en cuenta el apartado undécimo de la convocatoria, y una vez concluido el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos,

RESUELVE

- 1.- Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que figuran en los anexos I y II de la presente Resolución.
- 2.- Aceptar las alegaciones y subsanación de documentación presentada por los solicitantes con DNI nº 09370633L, 33544287Y y 71659885G, por lo que se incluyen en la lista definitiva de admitidos.
- 3.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Delegado de Coordinación y Estrategia Universitaria y en la web de la Universidad de Oviedo (<http://cei.uniovi.es/cei/convocatoriascei>).
- 4.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con el artículo 45 y ss. De la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes de conformidad con los artículos los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 25 de junio de 2018

EL DELEGADO DE COORDINACIÓN Y ESTRATEGIA UNIVERSITARIA



Fdo. Xabiel García Pañeda



Ayudas económicas de movilidad de excelencia para docentes e investigadores de la Universidad de Oviedo, año 2018, en régimen de concurrencia competitiva, financiadas por el Banco Santander.

ANEXO I

ADMITIDOS

Nº DE IDENTIFICACIÓN	Nº DE IDENTIFICACIÓN	Nº DE IDENTIFICACIÓN
06558724K	11953836T	71636635F
07008027L	15507010L	71643173J
09356812K	20217190Y	71643893C
09370633L	29087092G	71653057F
09399329B	32635416A	71659885G
09402054E	32703963X	71662642R
09409833G	32887286T	71665840W
09414679C	33327250C	71668032D
09439702L	33544287Y	71672236G
09725163G	36103589Y	71672275C
09792456E	44350447F	71676949W
10582598E	48870170T	71680317N
10817026B	52619714S	71766469Y
10857688D	52987562R	71773351B
10881033D	53509051B	71774138Q
10888088A	53529475B	71897504X
10901896B	53535935P	72149115R
11391868Z	53541707F	76964069C
11430939P	53648267P	79221601X
11443565F	71292066R	Y2334306G



Ayudas económicas de movilidad de excelencia para docentes e investigadores de la Universidad de Oviedo, año 2018, en régimen de concurrencia competitiva, financiadas por el Banco Santander.

ANEXO II
EXCLUIDOS

Nº DE IDENTIFICACIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
09400422T	No presenta la documentación exigida en los apartados 10.3.d) y 10.3.g) de la convocatoria.
32891551X	No presenta la documentación exigida en los apartados 10.3.c), 10.3.d) y 10.3.g) de la convocatoria.
44428221H	No presenta la documentación exigida en los apartados 10.3.d) y 10.3.g) de la convocatoria.